

Dirección Newsletter: Esther Grau y Diana Marre

Contenidos del N° 11: Blanca Gómez Bengoechea

Edición, Formato y Difusión del N° 11: Sofía Gaggiotti

ISSN: 2013-2956

### ADOPTABILIDAD

Aunque es frecuente que, dentro del procedimiento de adopción, tendamos a dar especial importancia a la formación y evaluación de los posibles adoptantes, la *adoptabilidad* de los menores es una cuestión quizás aún más determinante y, sin embargo, a la que se suele prestar menos atención.

Decimos que la *adoptabilidad* es aún más determinante que la idoneidad porque, siendo la adopción una medida de protección de menores, el inicio del procedimiento debería estar marcado, precisamente, por la existencia de un niño sin familia, es decir, un niño adoptable, y no por la de una familia que busca tener un hijo, que, obviamente, tendrá después que ser evaluada.

La valoración de la *adoptabilidad* de un niño debe hacerse siempre teniendo como fundamento su interés superior y desde dos vertientes distintas: la jurídica y la psicológica.



*Bebé en cochecito*  
1890  
Van Gogh

Esta Newsletter se publica con el apoyo del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del proyecto I+D *La adopción internacional: la integración familiar y social de los menores adoptados internacionalmente. Perspectivas interdisciplinarias y comparativas* (SEJ2006-15286/SOCI).

La *adoptabilidad* jurídica supone la consideración, a partir del cumplimiento de determinados requisitos recogidos por la ley, de que la adopción es la mejor de las medidas posibles de protección para un niño concreto. Implica, por una parte, la presencia del principio de subsidiariedad, y por otra el que se hayan prestado todos los consentimientos necesarios para que pueda producirse.

Con respecto a la subsidiariedad, se trata de un principio enunciado en el Convenio de La Haya de 1993 -ratificado por España en 1995- y rector de cualquier procedimiento de adopción, según el cual la separación definitiva de la familia de origen y la integración en una nueva familia debe ser la última de las medidas a contemplar en cada caso. Antes de plantear una alternativa de protección tan radical y definitiva, es preciso barajar otro tipo de ayudas que puedan permitir al niño permanecer con su familia o, al menos, en su entorno más cercano. Por este motivo, dicho Convenio propone priorizar las adopciones o los acogimientos en familia extensa, frente a las adopciones en familia ajena, y las soluciones que permiten al niño permanecer en su país, frente a la adopción internacional.

Siguiendo este criterio de subsidiariedad, corresponde a cada país determinar cuál es la medida de protección que se va a aplicar a cada menor y, por tanto, cuáles de los niños que están desprotegidos son adoptables y cuáles no. Así ocurre también en España, donde, aunque hay un número considerable de niños separados de sus familias de origen, muy pocos de ellos son considerados adoptables por nuestras autoridades, y se establecen para protegerlos medidas de otro tipo, tales como los acogimientos familiares y residenciales.



*Niña de rodillas delante de una cuna*  
1883  
Van Gogh

En cuanto a los consentimientos, es preciso que hayan sido prestados por quienes están facultados para ello (generalmente padres, pero también instituciones protectoras de menores cuando los niños estaban ya a su cargo), pero es también fundamental que hayan sido suficientemente informados, que se hayan prestado sin presiones ni contraprestaciones de ninguna clase, y que estén adecuadamente documentados.

En definitiva, declarar la *adoptabilidad* es asegurar que hay niños para los que es necesaria la integración definitiva en una nueva familia, y que esta integración ha sido aceptada por quienes los tienen a su cargo comprendiendo sus consecuencias.

Sin embargo, a la hora de determinar la *adoptabilidad* de un niño, también es necesario informarle a él, tener en cuenta sus deseos y opiniones y recabar su consentimiento cuando tenga madurez suficiente para ello. Que el menor esté de acuerdo con la medida que se va a tomar, además de ser un derecho que le asiste, resulta fundamental para el éxito de la adopción.

Es preciso, por tanto, además de cumplir los requisitos legales que hemos mencionado, tener presentes aspectos psicológicos de gran trascendencia, tanto para valorar la conveniencia de la medida en relación con el interés superior del menor, como para tratar de minimizar las posibilidades de fracaso.



*Chico con pala*  
1882  
Van Gogh

Así, antes de otorgar a un niño la condición de adoptable, hay que preguntarse si está dispuesto a aceptar la adopción, si tiene capacidad para adaptarse a un cambio tan importante como éste, si está preparado para recibir a unos nuevos padres y una nueva familia, qué opina sobre esta posibilidad (si es que tiene suficiente madurez), en definitiva, si podrá beneficiarse de lo que supone la adopción.

El Convenio de La Haya sobre adopción internacional recoge el compromiso de los países firmantes de comprobar la *adoptabilidad* de los menores (tarea encomendada a las autoridades competentes del país de origen de los niños), garantizar la subsidiariedad de la medida y velar porque se den los consentimientos necesarios, informados, libres y sin ningún tipo de compensación o pago. Menciona, además, que la madre debe consentir la adopción después del nacimiento, y que no debe existir contacto entre los futuros padres adoptivos y los padres del niño hasta que se haya determinado la *adoptabilidad* y se hayan prestado los consentimientos oportunos.

Sin embargo, parece que tendemos a "huir" de estas garantías, y, atraídos por plazos de tramitación más cortos, adoptamos, sobre todo, en países que no son miembros del Convenio. Es importante que, a la hora de elegir el país al que dirigir el ofrecimiento para adoptar, reflexionemos también acerca de todas estas cuestiones relacionadas con la *adoptabilidad*, porque podemos correr el riesgo de encontrarnos que hemos adoptado a un niño que tiene familia en su país de origen, o que espera volver con sus padres biológicos, o que fue declarado adoptable con unos consentimientos prestados sin la suficiente información y sin comprender lo que la adopción suponía, especialmente en lo relacionado con la ruptura de vínculos y la irrevocabilidad de la medida.



*Niña con naranja*  
1890  
Van Gogh





Una de las cuestiones que más se plantea, en relación con la infancia necesitada de protección, es por qué habiendo tantos niños en situación de necesidad en el mundo y tantas familias deseando adoptarlos, los procedimientos son tan largos y complicados. Pues bien, la realidad de nuestro mundo es que, aunque hay muchos niños en situación de necesidad, no tantos cumplen con los requisitos de *adoptabilidad* de los que venimos hablando, y muchos de los que los cumplen no tienen un perfil como el que buscan los posibles adoptantes.

En primer lugar, es importante que distingamos la situación de necesidad de la de *adoptabilidad*: un niño que pasa necesidad puede tener una familia dispuesta a cuidarlo, pero que carece de los medios y/o los conocimientos necesarios para hacerlo. Este niño, en principio, y siguiendo el principio de subsidiariedad al que ya nos hemos referido, lo que necesita para ser adecuadamente protegido no es una familia nueva, sino que se ayude a la suya a hacerse cargo de él. Un niño adoptable, por su parte, es un niño cuyo interés superior aconseja que sea integrado definitivamente en una nueva familia, porque no tiene padres que puedan hacerse cargo de él, porque los que tiene no están dispuestos a hacerlo o porque no lo han cuidado adecuadamente y el niño ha sido retirado definitivamente de su lado por las autoridades competentes.

En este punto, es importante tener en cuenta las dificultades que existen en algunos países, en los que hay muchos niños en situación de desprotección, para declarar formalmente la ausencia de familia, y, con ella, la *adoptabilidad* de los menores. Hay casos en los que los Estados carecen de las estructuras políticas y legales necesarias para hacerlo, supuestos de autoridades negligentes, que no otorgan importancia a esta cuestión y no invierten recursos en ella, o incluso países ideológicamente contrarios a la adopción, que, por tanto, nunca declararán adoptables a los menores necesitados de protección. Los niños que se encuentran en esta situación no son adoptables porque ninguna autoridad competente los ha declarado como tales, y, por tanto, no pueden ser definitivamente integrados como hijos en otra familia.

Como segunda cuestión importante, es preciso poner de manifiesto que, en lo que se refiere al perfil de los menores, la realidad es que quienes se ofrecen para adoptar, buscan niños que distan mucho de ser el tipo de niños que con mayor frecuencia necesitan una familia. Generalmente quien se ofrece para adoptar busca incorporar a su familia un hijo lo más pequeño y lo más sano posible, mientras que los niños que están esperando una familia suelen ser algo mayores, grupos de hermanos o menores con algún tipo de necesidad especial.

Al haber más solicitantes de adopción que niños pequeños y sanos, declarados adoptables, la situación actual es que hay padres que esperan (los que quieren niños pequeños y sanos) y hay niños que esperan (los que tienen características especiales).

Este "desequilibrio" lleva a que, en algunas ocasiones, la presión de los padres que esperan impulsa a "buscar" niños de las características demandadas para declarar su *adoptabilidad*. Así, aparecen con cierta frecuencia casos de lugares en los que los padres biológicos son presionados para que den su consentimiento, *adoptabilidades* determinadas después de la asignación o el encuentro personal entre el niño y los futuros padres adoptivos, incluso niños secuestrados de sus familias o directamente concebidos para la adopción.

Esta situación parece que es también la que ha provocado en España el inicio de una, necesaria y excesivamente postergada, reflexión sobre la *adoptabilidad* de los niños que tenemos en nuestros centros de menores, a los que hay que dotar de un proyecto de vida estable y permanente. El debate sobre esta cuestión está actualmente abierto en el Senado donde, desde hace meses, se reúne una Comisión Especial para el estudio de la adopción nacional.

Quizá sería bueno que, aprovecháramos la apertura del análisis y la discusión sobre esta cuestión para replantearnos el significado de la subsidiariedad, y preguntarnos si es legítimo tramitar adopciones internacionales cuando hay niños esperando familia en el propio país, o si deberían agotar sus opciones nacionales los posibles adoptantes antes de ofrecerse para adoptar en el extranjero.



*Pareja paseando de brazo con  
niño bajo la lluvia*  
1890  
Van Gogh



## REFLEXIONEMOS

### Adoptar en situación de catástrofe

Es frecuente que, cada vez que alguna situación de guerra especialmente cruenta o catástrofe natural particularmente dramática sacude una parte del mundo (como recientemente ha ocurrido con el terremoto de Haití), los medios de comunicación nos presenten noticias e imágenes de niños que sufren, y en seguida surja en la población el deseo de ayudar a esos niños trayéndolos a formar parte de nuestras familias.

En estas situaciones, muchos ciudadanos se sorprenden al enterarse que nuestra Ley de Adopción Internacional (Ley 54/2007, de 28 de diciembre) prohíbe expresamente que se gestionen adopciones de menores con residencia habitual en países en situación de guerra o catástrofe natural.

La razón de esta prohibición hay que buscarla, principalmente, en dos cuestiones fundamentales para la tramitación de una adopción: las motivaciones de los posibles adoptantes y la declaración de *adoptabilidad* de los niños.

- En cuanto a la motivación, es importante que el deseo de adoptar sea suficientemente madurado, reflexionado y reposado por quienes se ofrecen. Adoptar es convertirse en padre o madre para toda la vida de un niño que se convertirá en un adulto, y puede resultar peligroso para el éxito de la adopción que el ofrecimiento provenga únicamente de un impulso solidario ante las imágenes de sufrimiento que nos ofrece la prensa.

- Respecto a la *adoptabilidad*, en estas situaciones es especialmente difícil comprobar la condición de adoptables de estos menores, ya que es necesario previamente intentar localizar a padres o familiares dispuestos a hacerse cargo de los niños, o buscar soluciones de cuidado alternativo dentro del país antes de someter a los niños a todos los cambios que trae consigo una adopción internacional. En este sentido es importante tener en cuenta lo comentado acerca de la *adoptabilidad* psicológica: ¿está preparado para la adopción internacional un niño que ha sufrido un terremoto, la destrucción de su casa y la separación de su familia que, en muchos casos ni siquiera existe constancia de si ha muerto o si está aún buscándole?

Hay muchas maneras de ayudar a los niños que se encuentran en estas situaciones y, en la mayoría de los casos, la mejor de ellas no pasa por convertirnos en sus padres o madres y traerlos a nuestro país a formar parte de nuestras familias.

## ...PARA VER Y PARA LEER

- ABC News 2009, [Fly away children](#), 27 min.



- Documentos TV (fecha), [Yo, la adoptada](#).



- Documentos TV 2007, [Huérfanos en venta](#).



- Ródenas, V. 2007. [Guatemala. Se exportan niños](#). Madrid, ABC



- Cantwell N. 2003. ["La adopción internacional. Un comentario sobre el número de niños adoptables y el número de personas que buscan adoptar internacionalmente"](#). Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, Boletín de los Jueces, Volumen V, Primavera 2003.

- Servicio Social Internacional, Centro Internacional de Referencia para la Protección del Niño en la Adopción, [Adoption from Viet Nam](#)





## RECOMENDAMOS...

- Servicio Social Internacional, Centro Internacional de Referencia para la Protección del Niño en la Adopción, *"Edición especial sobre el principio de subsidiariedad"*, *Boletín Mensual* nº 3-4/2009, marzo-Abril 2009.
- Servicio Social Internacional, Centro Internacional de Referencia para la Protección del Niño en la Adopción, *"La determinación de la adoptabilidad del niño"*, *Ficha de formación* nº 20
- Servicio Social Internacional, Centro Internacional de Referencia para la Protección del Niño en la Adopción, *"Derechos del niño en la adopción nacional e internacional. Marco ético. Orientaciones para la práctica"*
- Servicio Social Internacional, Centro Internacional de Referencia para la Protección del Niño en la Adopción, *"Ethiopia: Protection of the child deprived of, or at risk of being deprived of, the family of origin"*.

## EVENTOS RECIENTES

Entre el 17 y el 20 de febrero pasado se realizó conjuntamente en Albuquerque, Estados Unidos:

- *39 Congreso de la Society for Cross Cultural Research (SCCR)*
- *Congreso de la Society for Anthropological Sciences (SASci)*
- *American Anthropological Association's Anthropology of Children and Childhood Interest Group (AAAACIG)*

Dos de los Workshops fueron co-organizados desde el Grupo de Investigación AFIN-UAB (Confronting the Challenges of Intercountry Adoption I y II):

Co-Chair: Judith Gibbons (Saint Louis University)

Co-Chair: Diana Marre (Universitat Autònoma de Barcelona, Spain)

Discussant: Deborah Best (Wake Forest University)

### Confronting the Challenges of Intercountry Adoption I

Presenters:

- Leslie Kim Wang (University of California, Berkeley) Returning to China: The Experience of Adopted Chinese Children and Their Parents
- Rachael Stryker (Mills College) A Comparison of Adoptive Parents' and 20 Transnational Adoptees' Perspectives on Postplacement Experiences in Families at Risk for Dissolution
- Kathleen Bergquist (University of Nevada - Las Vegas) Operation Babylift or Baby Abduction? Implications of the Hague Convention on the Humanitarian Evacuation and 'Rescue' of Children.
- Carmen Monico & Karen S. Rotabi (Virginia Commonwealth University) Voices for Truth and Reconciliation in El Salvador: The Experience of the Association in Search of Disappeared Children in Post Hague Convention on Intercountry Adoption (HCIA)

### Confronting the Challenges of Intercountry Adoption II

Presenters:

- Carmen Monico (Virginia Commonwealth University) Issues of Adoptions from Haiti: An Open Discussion
- Natalina Barcons-Castel, Neus Abrines, Diana Marre, Carme Brun, & Albert Forniels (Universitat Autònoma de Barcelona) Resilience: Adaptive and Social Abilities in Internationally Adopted Children in Spain
- Jennifer Jue-Steuck (University of California, Berkeley) Adoption Pride: Social Capital & Cross-Cultural Research Through a Transnational Adoption Lens
- Neus Abrines Jaume, Natalia Barcons, Diana Marre, Albert Forniels, & Carme Brun (Universitat Autònoma de Barcelona) Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD) in Internationally Adopted Children



## PRÓXIMOS EVENTOS DE INTERÉS

Entre el 11 y el 15 de julio próximos se realizará en Leiden, Holanda:

- *2010 International Conference on Adoption Research*, bajo el título *The Many Faces of Adoption in Today's World*

Diversos integrantes del grupo AFIN participarán del mismo:

- En las sesiones de papers:

### Paper Session 2

Title: The many faces of adoptability in intercountry adoption: a multidisciplinary approach

Covenor: Juan Pedro Nunez Partido

Paper 1: Title: The legal exigencies for the determination of the adoptability of the child, Salome Adroher Biosca, Universidad Pontificia Comillas

Paper 2: Title: The Balance between legality and legitimacy in adoptability declaration:

Ethical and social issues in intercountry adoptions, Blanca Gomez Bengoechea, Universidad Pontificia Comillas

Paper 3: Title: Is every adoptable child able to be fully adopted? Questions from psychosocial research, Ana Berastegui Pedro-Viejo, Universidad Pontificia Comillas

### Paper Session 16

Title: Changes and continuities in discourses and practices about the needs of the adopted child

Covenor: Diana Marre and Barbara Yngvesson

Paper 1: Title: From "Russian orphan" to "a child for adoption": International adoption from Russia to Spain, Lilia Khabibullina, University of Barcelona

Paper 2: Title: The "truth that can be told". Re-writing broken identities to inventing a 'true' family tale in transnational adoption, Rossana DiSilvio, Milano-Bicocca University

Paper 3: Title: 'Monitoring children without the children.' International Adoption in Spain from children's rights perspective, Julia Ramiro Vazquez, Universitat Autònoma de Barcelona

Paper 4: Title: What's best for my child? (Dis)continuities within the familial and professional narratives about adopted children, Marta Bertran, Universitat Autònoma de Barcelona



- En las sesiones de posters:

**Poster Session 5: *Something Different***

Poster 2: Other people's children; the otherness revisited, Vicente Casalta, Universidad Autonoma de Barcelona

**Poster Session 6: *Social Development of Adoptees***

Poster 4: Resilience: adaptive and social abilities in internationally adopted children, Natalia Barcons, Universitat Autonoma de Barcelona

**Poster Session 11: *The Cognitive and Psychosocial Effects after Institutional and Foster Care***

Poster 7: Attention Deficit Hyperactivity Disorder (ADHD) in internationally adopted children, Neus Abrines Jaume, Universitat Autonoma de Barcelona

## LINKS DE INTERÉS

- Servicio Social Internacional: [www.iss-ssi.org](http://www.iss-ssi.org)
- Conferencia de La Haya: [www.hcch.net](http://www.hcch.net)



## NOVEDADES AFIN

- Ya está disponible la [web AFIN](http://web.afin.org) para consultar las investigaciones del grupo y sus resultados, así como información diversa sobre Infancias y Familias.
- También están disponibles las normas de publicación de la Newsletter AFIN. Para propuestas y consultas: [newsletters@afin.org.es](mailto:newsletters@afin.org.es)
- Para darse de alta en la lista de distribución: [info.afin@afin.org.es](mailto:info.afin@afin.org.es)



## SOBRE LA AUTORA DE LOS CONTENIDOS DE ESTE NÚMERO

Blanca **Gómez Bengoechea**,

- Doctora en Derecho y Especialista Universitario en intervención con menores en dificultad y conflicto social
- Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Comillas (ICADE)
  - Investigadora del Instituto Universitario de la Familia de la Universidad P. Comillas, ha realizado diversas investigaciones sobre adopción, familia y protección de menores.

Entre sus **publicaciones** destacan:

- Berástegui Pedro-Viejo, A., Gómez Bengoechea, B. (Coords.), *Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2008.
- Berastegui Pedro-Viejo, A., Gómez Bengoechea, B. Libro. *Esta es tu historia: Identidad y comunicación sobre los orígenes en adopción*. Universidad P. Comillas, Madrid, 2007.
- Gómez Bengoechea, B. *Derecho a la identidad y filiación: búsqueda de orígenes en adopción internacional y otros supuestos de filiación transfronteriza*, Dykinson, Madrid, 2007.
- Adroher, S.; Berástegui, A.; Gómez Bengoechea, B. *Adopción internacional en la Comunidad de Madrid: Guía para padres*. Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (D.L. M-52.562-2006)

## SOBRE LAS ILUSTRACIONES

**Vincent Willem Van Gogh** (Zundert, Países Bajos, 30 de marzo de 1853 - Auvers-sur-Oise, Francia, 29 de julio de 1890) pintor holandés, uno de los principales exponentes del posimpresionismo. A pesar de sus tormentos y de una vida difícil, la pintura fue la vía a través de la cual Van Gogh canalizó su sentir. " *And my aim in my life is to make pictures and drawings, as many and as well as I can; then, at the end of my life, I hope to pass away, looking back with love and tender regret, and thinking, 'Oh, the pictures I might have made!'*" (Vincent Van Gogh).



Newsletter N° 11, Enero de 2010

ADOPCIONES, FAMILIAS, INFANCIAS



## La integración de la adopción internacional

7 y 8 de mayo de 2010  
Sala de Actos. Casa del Mar  
C/Albareda 1-13. 08004 Barcelona

El equipo de investigación AFIN finaliza el proyecto de investigación I+D *La integración familiar y social de los menores adoptados. Perspectivas interdisciplinarias y comparativas* con estas jornadas en las que se presentarán los resultados del mismo.

### Viernes 7 de mayo

9:00-9:30: Acreditaciones

9:30-10:00: Apertura

Dr. Joan **Gómez Pallarés**. Vicerrector de Investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dra. Diana **Marre**. IP del proyecto I+D e Investigadora Ramón y Cajal y profesora de la UAB

10:00-10:45: *Las adopciones abiertas y la apertura de la adopción: maternaje, 'abandono' y retorno*  
Dra. Barbara **Yngvesson**, Hampshire College, Massachusetts (Traducción simultánea).

10:45-11:15: pausa café

11:15-12:30: *Adoptabilidad y adaptabilidad en adopción internacional: perspectivas interdisciplinarias*

Ana **Berástegui Pedro-Viejo** (UPCom-AFIN)

Blanca **Gómez Bengoechea** (UPCom-AFIN)

Julia **Ramiro Vázquez** (UAB-AFIN)

Modera y Comenta: Xavier **Bonal Sarró** (UAB)

12:30-13:45: *Cómo se dibuja lo "conveniente" para los hijos e hijas adoptados internacionalmente desde las perspectivas familiar y profesional*

Vicenç **Casalta Gordilo** (UAB-AFIN)

Salomé **Adroher Biosca** (UPCom-AFIN)

Carmen **López Matheu** (UB-AFIN)

Modera y Comenta: Dolors **Comas D'Argemir Cendra** (URV)

13:45-15:00: Pausa comida

Con la colaboración de



newsletters@afin.org.es



Newsletter N° 11, Enero de 2010

ADOPCIONES, FAMILIAS, INFANCIAS



## La integración de la adopción internacional

7 y 8 de mayo de 2010  
Sala de Actos. Casa del Mar  
C/Albareda 1-13. 08004 Barcelona

15:00-16:00: La integración de las personas adoptadas internacionalmente: perspectivas personales (Traducción simultánea).

Tobias **Hübinette** (Multicultural Centre, Sweden)

Jennifer **Jue Stuck** (University of Beckley, USA)

Moderadora y Comenta: Silvia **Carrasco Pons** (UAB-EMIGRA)

16:00-16:30: Pausa Café

16:30-17:45: Cómo se construye lo "conveniente" para los hijos e hijas adoptados internacionalmente desde las perspectivas familiar y profesional

Natàlia **Barcons Castel** (UAB-AFIN)

Rosa **Mora Valls** (CRIA-AFIN)

Marta **Bertran Tarrés** (UAB-AFIN)

Moderadora y Comenta: Aurora **González Echeverría** (UAB)

17:45-18:00: Pausa Confort

18:00-19:00: Presentación del libro *International Adoption: Global Inequalities and the Circulation of Children* editado por Diana **Marre** y Laura **Briggs**

Presentan: Anne **Cadoret**, Claudia **Fonseca**, Jessaca **Leinaweaver**, Barbara **Yngvesson**

Comentan: Joan **Bestard Camps** (UB), Margarita **del Olmo Pintado** (CSIC) Celia Valiente (**U Carlos III**)

19:00-19:40: Presentación de la *Newsletter AFIN* y de la Web AFIN

Presentan. Esther **Grau Quintana** Vicenç **Casalta Gordillo** y Beatriz **San Román Sobrino**

20:00-... Fin del primer día con copa de Vino

Con la colaboración de



newsletters@afin.org.es



## La integración de la adopción internacional

7 y 8 de mayo de 2010  
Sala de Actos. Casa del Mar  
C/Albareda 1-13  
08004 Barcelona

### 8 de mayo

10:00-11:15: *Redefiniendo las necesidades especiales en la adopción internacional*

Esther **Grau Quintana** (CRIA-AFIN)

Diana **Marre** (UAB-AFIN)

Neus **Abrines Jaume** (UAB-AFIN)

Presenta y modera: Jessaca **Leinaweaver** (Brown University)

11:15-11:45: Pausa café

11:45-12:30: *El status del niño adoptado internacionalmente: de un objeto más en circulación a una persona reivindicando su individualidad.*

Anne **Cadoret**. CNRS, Paris

12:30-13:00: *La integración de las personas adoptadas internacionalmente: perspectivas personales*

Perlita **Harris**, (Goldsmiths College, University of London) autora del libro *The Colours in me*. BAAF 2008)  
(Traducción simultánea).

Por confirmar

Presenta y modera: Beatriz **San Román Sobrino** (UAB-AFIN).

13:00-13:45: El derecho a los orígenes: secreto y poder en el control de la información sobre la identidad personal (Traducción simultánea)

Claudia **Fonseca**. Universidade Federal do Rio Grande do Sul

13:45-14:15: Clausura

La sala tiene un **aforo limitado** por lo que las inscripciones se **realizarán por riguroso orden** de ingreso.

La inscripción de **30 euros** incluye los materiales de las jornadas, los cafés de los coffee-break, la comida del día 7 y el vino del día 7 por la tarde

Por favor, incluya en el email de confirmación de la inscripción, su nombre completo y DNI, e indique si necesitará **Certificado de Asistencia**







Newsletter N° 11, Enero de 2010

ADOPCIONES, FAMILIAS, INFANCIAS



## INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DOMICILIO:

CIUDAD Y C.P.

E-MAIL:

TELÉFONO:

FAX:

## PAGO DE LA RESERVA

El importe de la inscripción es de 30 €

El pago debe realizarse por transferencia Bancaria, indicando en el documento bancario nombre completo, a la cuenta: 2100-0815-56-0200716513 de CAIXA D'ESTALVIS DE BARCELONA "LA CAIXA" y enviando este boletín de inscripción a: [gestion@afin.org.es](mailto:gestion@afin.org.es)